



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124010

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos Especialistas de Área, Rehabilitación (Código de convocatoria 210003).

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 10 de la convocatoria efectuada por Resolución de 14 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para la estabilización de empleo temporal para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos Especialistas de Área, Rehabilitación (“Boletín Oficial de Aragón”, número 109, de 20 de mayo de 2021), y de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la citada base, resuelvo:

Primero.- Nombrar personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos Especialistas de Área, Rehabilitación, a la persona que ha superado el concurso-oposición, con indicación del Departamento u Organismo al que se adscribirá para realizar las prácticas:

- Apellidos y nombre: Pardo Aznar, María Carmen.
- DNI: ***2977**.
- Departamento u Organismo: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Número RPT 112893).

Segundo.- La condición de funcionaria en prácticas corresponderá a la aspirante desde el día 1 de diciembre de 2025, fecha en que deberá incorporarse al Departamento u Organismo de adscripción, hasta su toma de posesión como funcionaria de carrera o, en su caso, hasta la declaración de “no apto”. Durante el tiempo en que mantenga tal condición se le aplicará el régimen retributivo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Medidas Fiscales, Financieras, de Patrimonio y Administrativas (“Boletín Oficial de Aragón”, número 43, de 13 de abril de 1998), modificado por el artículo 22 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 256, de 31 de diciembre de 2014).



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124010

El nombramiento funcionaria en prácticas no conllevará el desempeño efectivo del puesto hasta su nombramiento como funcionaria de carrera, derivado de la propia naturaleza del nombramiento.

Tercero.- De acuerdo con la base 1.3 de la convocatoria, el período de prácticas incluye un curso de formación, programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo con evaluación final y será de obligatoria realización para la persona aprobada, a quien se anunciará oportunamente la fecha de comienzo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE